



Datos Relevantes de la Sesión No. 12
COMISIÓN PERMANENTE - SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS				
2.- FECHA	24 de junio de 2015.				
3.- INICIO	11:21 hrs.	4.- TÉRMINO	14:25 hrs.	5.- DURACIÓN	3:04 hrs.
6.- QUÓRUM	21 legisladores al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
De CC. Senadora.	1
2. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Relaciones Exteriores.	1
b) De la Secretaría de Economía.	1
c) Del Servicio de Administración Tributaria.	1
d) Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	1
3. MOVIMIENTOS DE CC. LEGISLADORES	
a) De reincorporación.	3
b) De solicitud de licencia.	1
4. INICIATIVAS	14
5. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con puntos de acuerdo.	33
6. DICTÁMENES NEGATIVOS	
De proposiciones.	3
7. PROPOSICIONES	66
8. EFEMÉRIDES	7
9. AGENDA POLÍTICA	3
TOTAL	135

1. COMUNICACIÓN

De CC. Senadora.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Lisbeth Hernández Lecona (PRI)	Remite su informe de su participación en la reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano, celebrada los días 5 y 6 de junio de 2015, en La Habana, Cuba.	De Enterado.

2. OFICIOS

a) De la Secretaría de Relaciones Exteriores.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Director General Adjunto de la Dirección General de Coordinación Política	Por el que informa que el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, se ausentará del territorio nacional el 26 de junio de 2015, a efecto de atender la invitación que le extendió el Presidente de la República de Guatemala, Señor Otto Pérez Molina, para participar en la XV Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (Mecanismo de Tuxtla), que se realizará en la ciudad de La Antigua, Guatemala.	Se remitió a las Comisiones de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe de la Cámara de Senadores; a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados; y a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente.

b) De la Secretaría de Economía.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Director General de Vinculación Política	Remite de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, correspondiente al periodo enero-marzo 2015.	Se remitió a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.



c) Del Servicio de Administración Tributaria.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Administrador Central de Destinos y Bienes	Por el que informa que durante el mes de mayo de 2015 únicamente se destinaron mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.	Se remitió a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

d) Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Presidente de Junta de Gobierno	Remite el Diagnóstico sobre la Evolución de los Sueldos y Salarios, del 2005 al 2015, que se cubren a los servidores públicos de los mandos medio y superior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo Transitorio Décimo Primero del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2015.	Se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

3. MOVIMIENTOS DE CC. LEGISLADORES

a) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Jorge Luis Preciado Rodríguez (PAN)	A partir del 24 de junio de 2015 (Colima)	a) De Enterado. b) Comuníquese a la Cámara de Senadores.
2	Dip. Salvador Arellano Guzmán (PRI)	A partir del 18 de junio de 2015 (Distrito 04, Jalisco)	a) De Enterado. b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.
3	Dip. Jorge Rosiñol Abreu (PAN)	A partir del 10 de junio de 2015 (3ª Circunscripción)	

b) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez (PRI)	A partir del 24 de junio al 05 de julio de 2015. (Nuevo León)	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese a la Cámara de Senadores.

4. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que adiciona la fracción XXX, recorriéndose la subsecuente para convertirse en XXXI, del artículo 19 de la <u>Ley General de Protección Civil</u> . Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Dip. Alejandro Rangel Segovia (PRI) A nombre del Dip. Roberto Ruíz Moronatti (PRI)	Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados.	Facultar a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación para promover que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios o delegaciones, según corresponda, elaboren y mantengan actualizados los programas internos de protección civil en los mercados públicos, de conformidad a sus respectivas leyes y reglamentos en la materia.
2	Que reforma los artículos 5 y 11 de la <u>Ley Federal de Extinción de Dominio</u> . Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Sen. María del Pilar Ortega Martínez (PAN) A nombre propio y de los Sens. Laura Angélica Rojas Hernández, María Marcela Torres Peimbert, Juan Carlos Romero Hicks y del Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN)	Comisiones Unidas de Justicia, y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores	Establecer que el Procurador General de Justicia deberá tomar en consideración los análisis que realice la Auditoría Superior de la Federación en torno a los asuntos que regula esta ley para su ejecución. Así como facultar a la Auditoría Superior de la Federación para llevar el seguimiento en torno a demandas por enriquecimiento ilícito por parte de órganos públicos.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
3	<p>Que se reforman diversos artículos de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Dip. Amalia García Medina (PRD)</p> <p>A nombre propio y de las Dips. Martha Lucía Mícher Camarena (PRD), María Beatriz Zavala Peniche (PAN) y Eufrosina Cruz Mendoza (PAN)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Considerar el principio de paridad de género en la integración de dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, órganos legislativos y judiciales.</p>
4	<p>Que adiciona y reforma diversos artículos de la <u>Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores,</u> en materia de discriminación y derechos humanos.</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)</p>	<p>Comisión de Atención de Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados</p>	<p>Adicionar el concepto de “violencia familiar en contra de las personas adultas mayores”, entendida como todo acto o conducta de agresión física, psicológica, sexual, patrimonial o económica, en contra de personas con sesenta años o más de edad por otras con las que se encuentren unidas por algún vínculo. Adicionar como atribución del DIF, en materia de adultos mayores, garantizar los servicios de representación legal en forma gratuita para que defienda sus intereses.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 191 de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</u></p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Dip. Esther Quintana Salinas (PAN)</p>	<p>Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer como derecho del usuario que en los servicios móviles de prepago, el saldo abonado no tenga fecha de expiración.</p>
6	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de <u>la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u></p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD)</p> <p>A nombre de las Dips. Martha Lucía Mícher Camarena, Amalia Dolores García Medina, Aleida Alavéz Ruíz, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, María Guadalupe Moctezuma Oviedo, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Julisa Mejía Guardado, Joaquina Navarrete Contreras y los Dips. Agustín Miguel Alonso Raya y Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados</p>	<p>Incluir diversos conceptos en la Ley, entre los que destacan: víctima directa e indirecta, victimización secundaria y violencia en el noviazgo. Incluir un Título que considera diversas acciones legislativas para garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia. Crear el Comité de Selección y el Comité de Expertas. Establecer la competencia de autoridades policiales, ministeriales, judiciales y municipales para su debida actuación en la materia.</p>
7	<p>Que adiciona al artículo 18 de la <u>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</u></p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial, y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores</p>	<p>Establecer que las micros, pequeñas y medianas empresas tengan prioridad en cuestiones de adquisición, arrendamiento y servicios, en relación con organismos públicos, estatales o federales.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
8	Que reforma los artículos 13 y 14 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> . Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Dip. Danner González Rodríguez (MC)*	Comisión de Trabajo y Prevención Social de la Cámara de Diputados	Considerar responsables junto con los beneficiarios directos de obras o servicios recibidos, por las obligaciones contraídas con los trabajadores, quienes realicen funciones de intermediario en la contratación de éstos, establecer para el caso, que las responsabilidades en primer grado corresponden al beneficiario de los servicios prestados para el trabajador.
9	Que se reforma los artículos 22, 38 y 65 de la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Sen. Mónica Arriola Gordillo*	Comisiones Unidas de Educación, y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores	Facultar a las autoridades educativas para canalizar con la autoridad correspondiente a los padres de familia que inscriban a sus hijos con documentos falsos, para que éstos respondan por la ilegitimidad de los mismos. Cuando los menores de edad no cuenten con los documentos requeridos para su incorporación a la educación básica, se llevarán a cabo medidas coordinadas para facilitar su derecho a la educación; en caso de no contar con el acta de nacimiento o equivalente el padre de familia exigirá la inscripción de su pupilo, pero comprometiéndose en realizar el trámite con la autoridad correspondiente, en un periodo no mayor a un ciclo escolar.
10	Que reforma el artículo 173 de la <u>Ley General de Salud</u> , para evitar factores físicos que impiden la inclusión en igualdad a quienes padecen alguna discapacidad. Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Sens. Cristina Díaz Salazar Diva Gastélum Bajo, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Leticia Herrera Ale, Iztel Ríos de la Mora (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM)*	Comisiones Unidas de Salud, y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores	Incluir conceptos que impiden la inclusión en igualdad de condiciones a quienes padecen alguna discapacidad física, mental, intelectual o sensorial.
11	Que reforma el artículo 86 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> . Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Dip. Guillermo Anaya Llamas (PAN)*	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados	Establecer que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante firma de convenio con las entidades federativas y la Auditoría Superior de la Federación, así como con la participación que corresponda a las autoridades federales competentes, con objeto de mejorar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto federalizado deben promover mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del gasto público, la publicación de información presupuestaria accesible y transparente para la ciudadanía, así como, en aquellos Fondos donde existan organismos colegiados que incidan en la aplicación de sus recursos, establecer en las Reglas de Operación una participación permanente ante dichos organismos de al menos cinco representantes de la academia y la sociedad civil.
12	Que adiciona el artículo 95 de la <u>Ley General de Sociedades Cooperativas</u> y reforma la fracción XXI del artículo 14 de la <u>Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía</u> . Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Sen. Lucero Saldaña Pérez (PRI)*	Comisiones Unidas de Fomento Económico, y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores	Establecer que la prestación de apoyos y estímulos económicos a sociedades cooperativas se otorgue en condiciones de igualdad de género, asegurando la paridad en el acceso de mujeres y hombres a dichos recursos, en pleno respeto a los derechos humanos de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres. Asimismo como facultar al Instituto Nacional de la Economía Social para observar la igualdad de género, en pleno respeto a los derechos humanos de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres en el ejercicio de los recursos públicos.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
13	Que adiciona el artículo 50 de la <u>Ley Federal de Protección al Consumidor</u> y el artículo 49 de la <u>Ley de Aviación Civil</u> . Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN)*	Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados	Establecer que cuando el consumidor del servicio de transporte adquiera boletos de ida y vuelta o para destinos o tramos múltiples, el proveedor no podrá dejar sin efecto el boleto de vuelta si es que el consumidor no utiliza el boleto de ida.
14	Que adiciona un artículo 376 ter al <u>Código Penal Federal</u> . Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Dip. Joaquina Navarrete Contreras (PRD)*	Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados	Sancionar con pena de dos a cinco años de prisión y de quinientos a mil días multa, sin menoscabo de las penas aplicables a los otros delitos que cometa, el robo de teléfono celular con violencia. Señalar la misma pena a la persona que trafique con los teléfonos celulares así robados. Incrementar la pena en una cuarta parte cuando el teléfono celular robado con violencia, sea usado para la comisión de otro u otros delitos. Sancionar con una pena de cuatro a siete años de prisión y de mil a dos mil días de multa la duplicación, alteración, reprogramación o cualquier otra forma de modificación del número de identidad internacional del equipo móvil o cualquier otro código de identificación de un teléfono celular.

* Sin intervención en Tribuna.

5. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Que exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a investigar y resolver el homicidio del ciudadano Jesús Alberto Carrera Limón, elemento de la Policía Federal, acaecido el 11 de junio de 2015. Proposición: Suscrita por el Dip. Alejandro Rangel Segovia (PRI) el 17 de junio de 2015. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que se investigue y resuelva a la brevedad posible el homicidio del C. Jesús Alberto Carrera Limón, elemento de la Policía Federal, acaecido el 11 de junio de 2015. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Comisionado Nacional de Seguridad a efecto de que se otorgue al C. Jesús Alberto Carrera Limón y sus familiares, las distinciones, apoyos y prestaciones que sean procedentes conforme al marco legal aplicable.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2		Que exhorta al gobernador del estado de Oaxaca a valorar el desempeño de la Procuraduría General de Justicia de dicha entidad, a fin de considerar la remoción y sustitución de su titular. Proposición: Suscrita por la Dip. Lizbeth Rosas Montero (PRD) el 17 de junio de 2015. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, valore de forma objetiva el desempeño de la Procuraduría General de Justicia de dicha entidad, a fin de considerar, en su caso, la remoción y sustitución de su titular.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	Primera Comisión Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	<p>Por el que se solicita a la Procuraduría General de la República a rendir un informe sobre la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio y adversarial en materia electoral.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Lizbeth Rosas Montero (PRD) el 17 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República que, por conducto de las áreas competentes, rinda un informe a esta soberanía sobre la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio y adversarial en materia electoral. Dicho informe deberá rendirse en un plazo no mayor a 15 días hábiles, haciendo referencia al menos a los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de coordinación establecidos con los órganos de procuración de justicia de las entidades federativas, para atender los delitos electorales. • Número de entidades que ya se han concretado los mecanismos de coordinación y los términos en que se han realizado. • Número de entidades que ya implementaron el sistema de justicia penal acusatorio y adversarial en materia electoral, así como sus particularidades. • Las estadísticas reportadas en materia de delitos electorales hasta el 10 de junio del presente año. • La infraestructura material y financiera existencia para la adecuada implementación del sistema de justicia penal acusatorio y adversarial en materia electoral. • Los recursos humanos disponibles para la atención de dicho sistema de justicia. • Los mecanismos de capacitación, así como la estrategia para avanzar en el programa correspondiente al sistema de justicia penal acusatorio y adversarial en materia electoral. • En general, el avance en la implementación del Sistema Nacional de formación, actualización, capacitación y profesionalización de los servidores públicos que participen en los procesos de investigación y procuración de los delitos electorales. • En general, el avance en el establecimiento de los protocolos estandarizados para la Federación y las entidades federativas en materia de investigación y persecución de los delitos electorales incluyendo el uso de la fuerza pública. • En general, el avance en la formulación de políticas integrales sistemáticas, continuas y evaluables, así como programas y estrategias para el combate de las conductas delictivas en materia electoral. 	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
4	Tercera Comisión Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	<p>Que exhorta a los congresos y a los gobiernos a considerar la viabilidad de conformar un consejo para la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa en sus respectivas entidades federativas, a fin de incentivar, apoyar y procurar el desarrollo de estas unidades económicas.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Danner González Rodríguez (MC) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos y a los gobiernos estatales para que en el ámbito de sus atribuciones legales y atendiendo lo preceptuado en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, consideren la viabilidad de conformar un Consejo para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en sus respectivas entidades federativas, a fin de incentivar, apoyar y procurar el desarrollo de estas unidades económicas. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que el presupuesto asignado al Programa Compras del Gobierno para el ejercicio fiscal 2016 aumente con respecto al año en curso, a fin de incentivar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del país, de conformidad con la normatividad aplicable. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal a que en el Programa Compras del Gobierno para el próximo año, ejerzan más recursos de conformidad con los incentivos previstos en la normatividad aplicable, con el objetivo de apoyar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del país.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5		<p>Que exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a Petróleos Mexicanos a llevar a cabo las acciones que permitan garantizar que las actividades necesarias en el desarrollo de la industria petrolera, se realicen con pleno respeto a los derechos de los propietarios y titulares de las tierras.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Francisco García Cabeza de Vaca (PAN) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a Petróleos Mexicanos para que en el ámbito de su competencia y en coordinación con las entidades de la Administración Pública Federal que correspondan, lleven a cabo las acciones que permitan garantizar que las actividades necesarias en el desarrollo de la industria petrolera, se realicen con pleno respeto a los derechos de los propietarios y titulares de las tierras. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que en coordinación con las entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, elabore y difunda protocolos mínimos de actuación que contengan las medidas y la forma en que deba proceder el personal contratado por los Asignatarios o Contratistas para el uso o tránsito de tierras en las que convivan con otras actividades productivas, con especial atención de agricultores y ganaderos.</p>	
6	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a realizar una mayor y mejor vigilancia en las tiendas de autoservicio de las multinacionales del comercio minorista que se encuentran en el territorio nacional, para verificar que operan con estricto apego a la normatividad laboral, sin discriminación y en el pleno respeto de los derechos laborales y humanos de sus trabajadores.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que a través de sus dependencias competentes, realice una mayor y mejor vigilancia en las tiendas de autoservicio de las multinacionales del comercio minorista que se encuentran en el territorio nacional, para verificar que estas operan con estricto apego a la normatividad laboral, sin discriminación y en el pleno respeto de los derechos laborales y humanos de sus trabajadores.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
7		<p>Por el que se solicita al Poder Judicial del Estado de México un informe sobre las investigaciones que se llevan a cabo en torno a la probable comisión de irregularidades y otros delitos tipificados por la ley, por parte de jueces o magistrados adscritos a ese Poder en relación a los juicios en los que se encuentra involucrada la empresa OHL.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (MORENA) y el Sen. Manuel Bartlett Díaz (PT), el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita respetuosamente al Poder Judicial del Estado de México, para que a través de su Consejo de la Judicatura, remita un informe a esta Soberanía sobre las investigaciones que se llevan a cabo en torno a la probable comisión de irregularidades y otros delitos tipificados por la ley, por parte de jueces o magistrados adscritos a ese Poder en relación a los juicios en los que se encuentra involucrada la empresa OHL.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8		<p>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar un estudio para determinar el daño en costas mexicanas del Golfo de México causado por la derrama de crudo en 2010 por la empresa British Petroleum.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realicen un estudio para determinar el daño en costas mexicanas del Golfo de México causado por la derrama de crudo en 2010 por la empresa British Petroleum. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en el ámbito de sus competencias, determinen zonas de reserva para la biodiversidad marina, con la finalidad de establecer medidas de protección para la recuperación y repoblación de especies afectadas en zonas de jurisdicción nacional del Golfo de México. TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que de conformidad con sus atribuciones y facultades, en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta soberanía un informe detallado sobre el estatus que guardan las demandas interpuestas por pescadores nacionales y del Gobierno Federal mexicano en contra de la empresa British Petroleum, por el derrame de crudo de 2010 que han afectado la actividad pesquera nacional en las costas mexicanas.</p>	
9	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Economía evaluar la pertinencia de implementar esquemas arancelarios a las importaciones de leche y sus derivados con la finalidad de fortalecer al sector lechero nacional, así como que considere reducir el número de importaciones que se realizan para tener menos dependencia en el sector.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Senadores Francisco Salvador López Brito y Fernando Yunes Márquez (PAN), el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía para que de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales suscritos por nuestro país, evalúe la pertinencia de implementar esquemas arancelarios a las importaciones de leche y sus derivados con la finalidad de fortalecer al sector lechero nacional, así como también se considere reducir el número de importaciones que se realizan para tener menos dependencia en el sector. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a valorar la pertinencia de realizar cambios en las normas oficiales y/o en su caso elaborar una nueva, que permitan mejorar condiciones de competitividad de los productos lácteos mexicanos en relación con los importados. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a intensificar las acciones relacionadas con la transferencia tecnológica, la innovación e industrialización en los procesos de producción lecheros con el objetivo de que los productores pueda acceder a mercados más especializados. CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a incrementar la oferta de recursos para proyectos productivos y de capacitación, así como coordinar ferias de comercialización y exportación con el objetivo de apoyar a los productores nacionales. QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y a la Secretaría de Salud para que a través de la Comisión Nacional para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) refuercen las acciones de supervisión y aprobación del etiquetado de los productos lácteos, se especifique correctamente la cantidad y porcentaje de cada ingrediente con el objetivo de que el consumidor cuente con los elementos suficientes para confiar que está adquiriendo un producto lácteo o derivado, y no se trate de fórmulas sustitutas.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
10		<p>Por el que se solicita al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor lleven a cabo una investigación sobre la eficiencia en el cumplimiento de los servicios que ofrecen los prestadores de servicio de telefonía celular y de uso de datos.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Juana Leticia Herrera Ale (PRI) el 10 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a que en virtud de sus atribuciones respectivas lleven a cabo una investigación sobre la eficiencia en el cumplimiento de los servicios que ofrecen los prestadores de servicio de telefonía celular y de uso de datos, y en caso de no cumplirlos fijar las multas correspondientes conforma a la ley, además de resarcir económicamente el daño a los usuarios.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo una campaña nacional de información sobre el procedimiento para interponer las denuncias en contra de los prestadores de servicios de telefonía celular y uso de datos.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo una investigación sobre las violaciones recurrentes de las compañías prestadoras del servicio de telefonía celular y del uso de datos, en contra de los consumidores, y fijar las penas que conforme a la ley procedan.</p>	
11	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a desarrollar un proyecto de organización de bancos comunitarios indígenas de semillas, con un plan de capacitación para sus miembros.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Eviel Pérez Magaña (PRI) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura Ganadería Pesca y Alimentación con el apoyo de sus Delegaciones en los Estados, a desarrollar un proyecto de organización de Bancos Comunitarios Indígenas de Semillas (BCIS), con un Plan de Capacitación para sus miembros, así como al Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), para que conjuntamente colabore con identificar la problemática y necesidades en materia de semillas de cada comunidad indígena, de manera que se proteja el patrimonio agroalimentario de los pueblos y se evite la contaminación de semillas transgénicas, mediante programas específicos que formule dicha Secretaría.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquense.</p>
12		<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social un informe sobre las acciones que se han llevado a cabo respecto al Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, particularmente en el Valle de San Quintín, en el municipio de Ensenada, Baja California.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Fidel Demédecis Hidalgo (PRD) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social, que en un término no mayor a quince días naturales, remita un informe a esta Soberanía sobre las acciones que se han llevado a cabo respecto al Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, particularmente en el Valle de San Quintín, en el municipio de Ensenada Baja California.</p>	
13		<p>Que exhorta a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a revisar el manejo de los recursos ejercidos por la SEDATU en el estado de Guanajuato en el ejercicio fiscal 2014.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Lizbeth Rosas Montero (PRD) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que en el marco de sus atribuciones, revisen el manejo de los recursos ejercidos por la SEDATU en el estado de Guanajuato en el ejercicio fiscal 2014, para que en caso de existir alguna irregularidad en el ejercicio de los recursos, se realicen las investigaciones conducentes y se impongan las sanciones que por ley procedan; asimismo, se solicita a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita un informe detallado sobre los recursos ejercidos por la dependencia en el estado de Guanajuato en el ejercicio fiscal 2014.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
14	Tercera Comisión Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Que exhorta al gobierno del estado de Nayarit a informar el estado que guarda la elección del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios "SUTSEM", de las elecciones sindicales realizadas el día 29 de noviembre del año 2014. Proposición: Suscrita por el Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Nayarit, para que a través de la Secretaría del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico del Estado, informe a esta soberanía en un término no mayor a 15 días naturales, el estado que guarda la elección del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios "SUTSEM" de las elecciones sindicales realizadas el día 29 de noviembre del año 2014.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
15		Que exhorta a la Secretaría de Energía a acelerar la publicación e implementación del Programa de Energías Limpias en la Administración Pública; y solicita un informe sobre los avances en el objetivo de fomento a la implementación de sistemas fotovoltaicos en edificios de la Administración Pública Federal. Proposición: Suscrita por el Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) el 10 de junio de 2015. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía a acelerar la publicación e implementación del Programa de Energías Limpias en la Administración Pública; asimismo, se solicita que en un término no mayor a 15 días naturales, se remita a esta soberanía un informe sobre los avances en el objetivo de fomento a la implementación de sistemas fotovoltaicos en edificios de la Administración Pública Federal.	
16		Por el que se solicita a Petróleos Mexicanos un informe sobre la situación de derechos laborales de los trabajadores de la empresa. Proposición: Suscrita por el Dip. Danner González Rodríguez (MC) el 10 de junio de 2015. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a Petróleos Mexicanos, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe con respecto a la situación de derechos laborales de los trabajadores de la empresa, en particular de los ajustes de la plantilla laboral que como consecuencia de los recortes presupuestales haya hecho o tenga pensado hacer. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que salvaguarde los derechos de los trabajadores del sector energético del país.	
17		Que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a supervisar y regular los servicios que prestan las personas físicas o morales organizadoras de eventos sociales, a través de contratos de adhesión. Proposición: Suscrita por la Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) el 10 de junio de 2015. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en el ámbito de sus atribuciones, supervise y regule los servicios que prestan las personas físicas o morales organizadoras de eventos sociales a través de contratos de adhesión.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
18		<p>Que exhorta al Gobierno Federal a intensificar la instrumentación e implementación de políticas públicas y de apoyos institucionales a la industria de producción, distribución y comercialización de acero nacional.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN) el 10 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a que intensifique la instrumentación e implementación de políticas públicas y de apoyos institucionales a la industria de producción, distribución y comercialización de acero nacional con el fin de impedir prácticas desleales frente a las industrias de otros países fuertemente subsidiadas; asimismo, se solicita a la Secretaría de Economía, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe detallado sobre las medidas que se han implementado o implementarán para garantizar mayor competitividad a la industria siderúrgica nacional.</p>	
19	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a considerar la viabilidad de concretar un acuerdo de colaboración con la Administración General de Aduanas, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, para definir una estrategia integral para contrarrestar el tráfico ilegal de especies de flora y fauna silvestres.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) el 10 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en el ámbito de sus facultades considere la viabilidad de concretar un acuerdo de colaboración con la Administración General de Aduanas, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, para definir una estrategia integral para contrarrestar el tráfico ilegal de especies de flora y fauna silvestres, especialmente en puertos y puntos de ingreso terrestres del país. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que analice la viabilidad de elaborar un programa nacional de difusión para dar a conocer a la población las consecuencias que trae consigo la adquisición de especies de vida silvestre y los posibles daños a la biodiversidad. TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe sobre la custodia y destino de las especies de fauna silvestre que han sido aseguradas durante el 2014 y lo que va del 2015.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
20		<p>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a remitir un informe en el que se especifiquen los municipios de alta y muy alta marginación de los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas que resultaron beneficiados por el "Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad", así como los motivos por los cuales otros municipios con la misma categorización fueron excluidos de los beneficios de dicho Fondo.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD) el 10 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, particularmente a la Unidad de Política y Control Presupuestario, que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe en el que se especifiquen los Municipios de Alta y Muy Alta Marginación, de los Estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, que resultaron beneficiados por el "Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad", así como los motivos por los cuales otros municipios con la misma categorización fueron excluidos de los beneficios de dicho Fondo.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
21		<p>Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático a elaborar un estudio sobre los efectos generados a causa de la presencia de carbono negro en el medio ambiente, así como de la afectación que se genera en la salud de las personas.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Chris López Alvarado (PRI) el 10 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, para que en base a sus funciones y de forma coordinada elaboren un estudio sobre los efectos generados a causa de la presencia de carbono negro en el medio ambiente, así como de la afectación que se genera en la salud de las personas. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, para que de forma coordinada establezcan medidas de prevención, con la finalidad de disminuir las emisiones de carbono negro que afectan la atmósfera y la salud de la población. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, para que implementen en la Red de Monitoreo Ambiental que opera en el país, la obligación de llevar a cabo la medición de los niveles de presencia del carbono negro en el aire, con la finalidad de efectuar estrategias que permitan reducir o controlar su presencia en el medio ambiente.</p>	
22	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Marina a promover y reforzar acciones específicas de inspección y vigilancia para inhibir la pesca ilegal del pepino de mar.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Landy Margarita Berzunza Novelo (PRI) el 10 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Marina para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones, promuevan y refuercen acciones específicas de inspección y vigilancia para inhibir la pesca ilegal del pepino de mar.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
23		<p>Que exhorta al Banco de México y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que, en los respectivos informes anuales que se remiten al Congreso de la Unión sobre el ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, se detalle respecto de la evolución del mercado de redes de disposición y cámaras de compensación, el progreso en materia de competencia y los porcentajes de participación de cada uno de los proveedores de servicios, así como las medidas que se estén adoptando para la protección de los usuarios de los medios electrónicos de pago.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Banco de México y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que en los respectivos informes anuales que se remiten al Congreso de la Unión, sobre el ejercicio de las respectivas atribuciones que les confiere la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, se detalle respecto de la evolución del mercado de redes de disposición y cámaras de compensación, el progreso en materia de competencia y los porcentajes de participación de cada uno de los proveedores de servicios, así como las medidas que se estén adoptando para la protección de los usuarios de los medios electrónicos de pago, especificando las acciones en materia de atracción de nuevas tecnologías que permitan una mayor detección y prevención de fraude.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
24		<p>Que exhorta al Consejo Estatal de Seguridad Pública del estado de Veracruz a redoblar esfuerzos a fin de certificar totalmente a su plantilla de elementos policiacos.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Danner González Rodríguez (MC) el 17 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz para que, en el ámbito de sus atribuciones legales, redoblen esfuerzos a fin de certificar totalmente a su plantilla de elementos policiacos y con ello brinden un ambiente de mayor tranquilidad y confianza entre la población.</p> <p>Intervención: Dip. José Alejandro Montano Guzmán (PRI)</p>	
25	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal un informe sobre las denuncias presentadas por presuntas irregularidades en el desarrollo inmobiliario en la Ciudad de México; y exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a llevar a cabo un análisis de los 41 cambios de uso de suelo previstos para ser discutidos próximamente.</p> <p>Proposición: Suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 17 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, que presente ante esta soberanía un informe sobre las denuncias presentadas por presuntas irregularidades en el desarrollo inmobiliario en la Ciudad de México, así como sobre las acciones desarrolladas para prevenir y sancionar estos hechos. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que lleve a cabo un análisis cuidadoso y transparente de los 41 cambios de uso de suelo previstos para ser discutidos próximamente, respetando el resultado de las consultas vecinales y salvaguardando el marco normativo vigente. TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal un informe sobre esta materia.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN) Sen. Arturo Zamora Jiménez (PRI) Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD)</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
26		<p>Que exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno a implementar las medidas necesarias para garantizar la protección y un trato digno a los refugiados que ingresan a nuestro país en búsqueda de seguridad y mejores condiciones de vida.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM) el 17 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres niveles de gobierno, a fin de implementar las medidas necesarias para garantizar la protección y un trato digno a los refugiados que ingresan a nuestro país en búsqueda de seguridad y mejores condiciones de vida.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Amalia Dolores García Medina (PRD)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
27		<p>Por el que la Comisión Permanente reconoce la actuación de los elementos de seguridad involucrados en la protección de la ciudadanía los días 10 y 12 de junio de 2015; y exhorta al Gobierno del Distrito Federal a otorgarles las distinciones y apoyos que sean procedentes.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Dips. Adriana Fuentes Téllez y Jesús Valdéz Palazuelos (PRD), el 17 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce la actuación de los elementos de seguridad involucrados en la protección de la ciudadanía los días 10 y 12 de junio de 2015, que en el cumplimiento de su deber, garantizan la seguridad y bienes de los ciudadanos. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que otorgue las distinciones y apoyos que sean procedentes conforme al marco legal aplicable, en favor de los elementos de seguridad involucrados en las acciones de protección a la ciudadanía acontecidos los días 10 y 12 de junio de 2015.</p> <p>Intervención: Dip. Abel Octavio Salgado Peña (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
28	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a las Procuradurías Generales de Justicia de los estados de Guanajuato y de Sinaloa a investigar y resolver los homicidios de María Teresa Adona Ponce y Luis Oswaldo Duarte Jiménez, respectivamente. Asimismo, exhorta a desarrollar e implementar estrategias que garanticen la integridad de los trabajadores de la salud que prestan sus servicios en comunidades donde se presenten condiciones de inseguridad.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Dips. Miguel Alonso Raya y Antonio Sansores Sastré (PRD), el 17 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa para que se investigue y resuelva a la brevedad posible los homicidios de María Teresa Adona Ponce y Luis Oswaldo Duarte Jiménez, respectivamente. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al Sistema Nacional de Salud, dependiente de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, así como a las autoridades encargadas de la seguridad pública de las 32 entidades federativas, para que desarrollen e implementen estrategias que garanticen la integridad de los trabajadores de la salud que prestan sus servicios en comunidades donde se presenten condiciones de inseguridad. TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a emitir a la brevedad posible la Norma Oficial Mexicana 009 SSA3 2013, la cual regula las condiciones físicas de las unidades médicas y permitirá garantizar la seguridad de los pasantes que prestan su servicio social.</p> <p>Intervenciones: Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) Sen. Arturo Zamora Jiménez (PRI)* Sen. Arquimedes Oramas Vargas (PRI) *Propuso adición de un tercer resolutivo conjuntamente con integrantes de la Primera Comisión.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se <u>aceptó</u> la propuesta del Sen. Zamora Jiménez.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación económica</u> con la adición <u>aceptada</u>.</p> <p>c) Comuníquese.</p>
29		<p>Que exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los congresos de los estados de Baja California Sur, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tamaulipas a realizar la armonización a sus leyes locales con la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y exhorta al Poder Ejecutivo Federal a instalar a la brevedad el Sistema Nacional de Protección Integral.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Verónica Juárez Piña (PRD) el 17 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los congresos de los estados de Baja California Sur, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tamaulipas a realizar la armonización a sus leyes locales con la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal a fin de que, en cumplimiento de las disposiciones transitorias de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se instale a la brevedad posible el Sistema Nacional de Protección Integral.</p> <p>Intervención: Dip. Javier Filiberto Guevara González (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
30	Segunda Comisión Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a establecer un programa de capacitación al personal de la salud sobre los síntomas, diagnóstico y tratamiento de la esclerosis múltiple.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por las Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Juana Leticia Herrera Ale, María Cristina Díaz Salazar, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Anabel Acosta Islas y Mayela Quiroga Tamez (PRI), y María Elena Barrera Tapia (PVEM), el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por las Senadoras Cristina Díaz Salazar, Diva Hadamira Gastélum, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Leticia Herrera Ale, Itzel Sarahí Ríos de la Mora (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM), el 27 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a sus homólogas en las entidades federativas establecer un programa de capacitación al personal de la salud desde los primeros niveles de atención sobre los síntomas, diagnóstico y tratamiento de la esclerosis múltiple, con el objeto de atender de manera inmediata y oportuna dicha enfermedad, así como brindar a los pacientes con esclerosis múltiple información sobre las instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales que brinden apoyo médico complementario. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud y del Consejo de Salubridad General se defina a la esclerosis múltiple como una enfermedad catastrófica, con el objeto de que cuente con recursos presupuestales para su tratamiento a partir del Fondo de Protección contra Gastos Catastrófico del Sistema de Protección Social en Salud. TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a sus homólogas en las entidades federativas, para que en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, realicen un censo que permita conocer el número de personas con esclerosis múltiple en el país, así como su situación médica, laboral y económica.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Sen. Arquimedes Oramas Vargas (PRI)</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
31		<p>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación a implementar una campaña intensa de difusión de valores y actitudes que permitan la sana convivencia de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Proposición: Suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRI el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación, para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, implementen una campaña intensa de difusión de valores y actitudes que permitan la sana convivencia de las niñas, niños y adolescentes.</p>	
32	Tercera Comisión Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	<p>En torno a los derechos de las y los jornaleros del Valle de San Quintín.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por el Sen. Manuel Bartlett Díaz (PT) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por la Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por los Dips. José Antonio León Mendivil, Amalia Dolores García Medina, Lizbeth Eugenia Rosas Montero y Aleida Alavez Ruiz (PRD) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por el Dip. Javier Filiberto Guevara González (PRI) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por los Diputados José Higuera Fuentes y Miguel Alonso Raya (PRD), el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por la Dip. Angélica Rocío Melchor Vásquez (PRD) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura) Suscrita por la Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) el 20 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>Acuerdo: PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo las investigaciones correspondientes que permitan deslindar responsabilidades en la probable violación de derechos humanos derivadas del posible uso excesivo de la fuerza pública en contra de los trabajadores agrícolas del Valle de San Quintín; y remitan a esta soberanía un informe sobre los resultados de las investigaciones que se deriven. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que a la brevedad posible, emita las resoluciones sobre las investigaciones iniciadas con motivo de la probable violación a los derechos humanos de las y los jornaleros/as agrícolas del Valle de San Quintín; y remita a esta soberanía un informe sobre los resultados de dichas investigaciones. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para que a través de las autoridades y dependencias competentes, en un término no mayor a 15 días naturales, remitan un informe sobre los avances del diálogo y los compromisos adquiridos con las y los trabajadores jornaleros/as del Valle de San Quintín; así como las acciones a implementar para salvaguardar, garantizar y promover los derechos laborales, de salud, educación, vivienda y de libertad de expresión de las y los trabajadores y sus familias en la entidad. CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para que a través de las autoridades y dependencias competentes, implementen acciones para coordinar, orientar y dar seguimiento a las tareas de protección, defensa y promoción de los derechos humanos de las y los trabajadores jornaleros/as en el Estado de Baja California y en todo el país, según su ámbito de actuación.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Danner González Rodríguez (MC) Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD) Sen. María Hilaria Domínguez Arvizu (PRI) Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD)</p> <p>Para rectificación de hechos: Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
33	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales un informe del posible daño ambiental ocasionado por la contaminación de la Laguna Cabana, en el municipio de Úrsulo Galván del estado de Veracruz.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Danner González Rodríguez (MC) el 13 de mayo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en un término no mayor a 15 días naturales, remita a esta soberanía un informe detallado del posible daño ambiental ocasionado por la contaminación de la Laguna Cabana, en el Municipio de Úrsulo Galván del Estado de Veracruz, así como de las acciones y medidas adoptadas por dicha dependencia para atender esta contingencia y apoyar a la población afectada. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que derivado del probable daño ambiental en la Laguna Cabana, en el Municipio de Úrsulo Galván del Estado de Veracruz, realice los procedimientos administrativos correspondientes y de resultar procedente se apliquen las sanciones a que haya lugar. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del gobierno del Estado de Veracruz y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación Veracruz, así como a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus atribuciones legales protejan la biodiversidad de la laguna Cabana, ubicada en el Municipio de Úrsulo Galván, así como de las 18 cuencas del Estado de Veracruz, y a que tengan una mayor colaboración institucional para atender a la brevedad la problemática que ha generado la contaminación en estas zonas.</p> <p>Intervención: Dip. José Alejandro Montano Guzmán (PRI)</p>	



6. **DICTÁMENES NEGATIVOS**

De proposiciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		<p>Por el que se desecha la proposición que exhortaba a respetar los principios constitucionales y legales en materia electoral, así como los lineamientos del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Miguel Alonso Raya, Lizbeth Rosas Montero, Amalia García Medina, Lourdes Amaya Reyes, Antonio León Mendivil, Gloria Bautista Cuevas, Fernando Belaunzarán Méndez y Graciela Saldaña Fraire (PRD), el 03 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a diferentes autoridades a respetar los principios constitucionales y legales en materia electoral, así como los lineamientos del Instituto Nacional Electoral, presentada por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por haber quedado sin materia. SEGUNDO.- Archívese como asunto totalmente concluido.</p>	
2	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Por el que se desecha la proposición que exhortaba al Ejecutivo Federal a que, en la temporada de lluvias y huracanes, asegure la operación adecuada de los mecanismos de monitoreo y de alerta oportuna.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Sen. Mónica Arriola Gordillo el 17 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Proposición con punto de acuerdo que exhortaba respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, dentro de la temporada de lluvias y huracanes, asegure la operación adecuada de los mecanismos de monitoreo y de alerta oportuna; la correcta actualización de los protocolos de respuesta institucional ante los posibles escenarios de contingencia; la coordinación dentro de los procedimientos de respuesta conjunta; y consolide conductos de información y comunicación con las organizaciones de la sociedad civil para la actuación conjunta; y para que se liberen oportunamente los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para atender las afectaciones que pudieran generarse por la temporada de lluvias y huracanes, toda vez que ha quedado sin materia. SEGUNDO.- Archívese como asunto totalmente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Archívense los dictámenes como asuntos concluidos.</p>
3		<p>Por el que se desecha la proposición que exhortaba al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a resolver el conflicto de las empresas "Uber y Cabify", con los taxis concesionados del Distrito Federal.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Dips. Alejandro Rangel Segovia y Fernando Donato de las Fuentes Hernández (PRI), el 17 de junio de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Proposición con punto de acuerdo que exhortaba al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a resolver a la brevedad, el conflicto de las empresas "Uber y Cabify", con los taxis concesionados del Distrito Federal, toda vez que ha quedado sin materia. SEGUNDO.- Archívese como asunto totalmente concluido.</p>	

7. **PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a hacer públicos los contratos que las dependencias y entidades del Gobierno Federal firmaron con la empresa Tradeco durante el período 2003-2012.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que haga públicos los contratos que las dependencias y entidades del gobierno federal firmaron con la empresa TRADECO durante el periodo 2003-2012.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Senadores Juan Carlos Romero Hicks, Marcela Torres Peimbert, Ernesto Ruffo Appel, Víctor Herмосillo y Celada y Francisco Búrquez Valenzuela (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar diversas auditorías en relación a la empresa CUSAEM o sus afiliadas, así como a la Procuraduría General de la República a informar acerca de los casos que tengan relación con dichas empresas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de Auditoría Superior de la Federación para que realice una auditoría integral a todas las áreas a su cargo respecto a contratos de seguridad o cualquier otro, durante el periodo 2012-2015, con las empresas : (i) Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de México; (ii) Cuerpo de Seguridad Auxiliares del Estado de México; (iii) Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Texcoco; (iv) cuerpo de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Toluca y Jefatura de Policía del Estado de México; y si estos se realizaron en forma correcta. Asimismo, se solicita informe a esta soberanía de los resultados de dicha auditoría.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría General de la República para que informe el número de averiguaciones previas existentes en relación con personas o funcionarios pertenecientes a las empresas : (i) Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de México; (ii) Cuerpo de Seguridad Auxiliares del Estado de México; (iii) Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Texcoco; (iv) cuerpo de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Toluca y Jefatura de Policía del Estado de México.</p> <p>TERCERO.-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de la Función Pública a que instruya al Contralor Interno para que remita a la brevedad un informe fundado y motivado en donde explique los criterios utilizados por diversas dependencias para otorgar la adjudicación directa, durante el periodo 2012-2015, a las empresas: (i) Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de México; (ii) Cuerpo de Seguridad Auxiliares del Estado de México; (iii) Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Texcoco; (iv) cuerpo de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Toluca y Jefatura de Policía del Estado de México.</p>
3	<p>Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a los congresos locales que aún están pendientes de homologar sus códigos civiles con los principios constitucionales en materia de derechos humanos y las tesis jurisprudenciales recientemente emitidas por la Corte, a armonizar su legislación estableciendo explícitamente el matrimonio igualitario.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a los Congresos Locales que aún están pendientes de homologar sus Códigos Civiles con los Principios Constitucionales en materia de Derechos Humanos y con las tesis jurisprudenciales 1a./J. 43/2015 (10a.) y 1a./J. 46/2015 (10a.) recientemente emitidas por la Suprema Corte de Justicia, a que armonicen su legislación estableciendo explícitamente el matrimonio igualitario.</p>
4	<p>Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Instituto Nacional Electoral a investigar el uso de recursos públicos y programas sociales que hicieron las administraciones delegacionales en el Distrito Federal con fines electorales a favor del PRD.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral a investigar el uso de recursos públicos y programas sociales que hicieron las administraciones delegacionales en el Distrito Federal con fines electorales a favor del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Tribunal Electoral del Distrito Federal a que declare la nulidad de la elección para Jefes Delegacionales en Álvaro Obregón, Coyoacán e Iztapalapa que tuvo lugar el pasado domingo 7 de junio, en virtud de las múltiples irregularidades presentadas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	Dip. Danner González Rodríguez (MC)* Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que, en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, incremente el monto destinado al rubro de cultura. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, incremente el monto destinado al rubro de cultura.
6	Sen. David Monreal Ávila (PT)* Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Que exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública a diseñar e implementar programas nacionales y políticas públicas que prevengan la delincuencia organizada cometida por menores de edad. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Seguridad Pública para que en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, diseñen e implementen programas nacionales y políticas públicas que prevengan la delincuencia organizada cometida por menores de edad.
7	Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)* Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Que exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua a fortalecer las estrategias tendientes a mejorar la calidad del agua, particularmente la destinada a uso agrícola, así como a fomentar la inversión en infraestructura hídrica destinada a incrementar el porcentaje de tratamiento de aguas residuales en el país. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Agua para que fortalezca las estrategias tendientes a mejorar la calidad del agua, particularmente la destinada a uso agrícola; así como fomente la inversión en infraestructura hídrica destinada a incrementar el porcentaje de tratamiento de aguas residuales en el país.
8	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI* Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Que exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a investigar la existencia de posibles cuentas bancarias en el extranjero, el enriquecimiento inexplicable y se sancione la compra y coacción del voto por parte del excandidato a gobernador del Partido Acción Nacional por el estado de Colima, Jorge Luis Preciado Rodríguez. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Electorales, para que informe a ésta soberanía sobre la investigación correspondiente al presunto enriquecimiento ilícito del excandidato del Partido Acción Nacional al gobierno de Colima; y concluya las investigaciones a efecto de determinar las responsabilidades y sanciones correspondientes. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que investigue la existencia de posibles cuentas bancarias en el extranjero del excandidato del Partido Acción Nacional al gobierno de Colima para efectos de proveer información a las autoridades judiciales, electorales y de fiscalización; TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que revise el estado de las declaraciones fiscales 2006-2015 del excandidato del Partido Acción Nacional al gobierno de Colima para efectos de proveer información a las autoridades judiciales, electorales y de fiscalización; CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Electorales a que, a través del Ministerio Público, procedan de oficio con el inicio de las investigaciones y sanciones penales contra el excandidato del PAN a la gubernatura de Colima por la coacción y compra del voto con las tarjetas del programa panista "Vengan esos 5".
9	Sen. Dolores Padierna Luna (PRD)* Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Por el que la Comisión Permanente condena las declaraciones racistas realizadas por el precandidato Republicano Donald Trump en contra de las y los mexicanos. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO. La Comisión Permanente expresa su más enérgica condena por los señalamientos infundados, racistas y denigrantes hacia nuestro país y nuestros connacionales que radican en los Estados Unidos por parte del aspirante a candidato del Partido Republicano a la Presidencia de ese país, Donald Trump.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	<p>Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno a tomar las medidas necesarias para prevenir y castigar severamente toda represalia contra víctimas que denuncien torturas o malos tratos, sus familiares, representantes y defensores de derechos humanos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno a tomar todas las medidas necesarias para prevenir y castigar severamente toda represalia contra víctimas que denuncien torturas o malos tratos, sus familiares, representantes y defensores de derechos humanos, asimismo, garantizar el derecho de todas las víctimas a una reparación integral.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a las fuerzas de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno a continuar capacitando a los servidores públicos en prevención y erradicación de torturas y malos tratos, incluyendo el trato debido y no revictimizante a víctimas y sus familiares.</p>
11	<p>Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (MORENA) y Sen. Manuel Bartlett Díaz (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita al gobernador del estado de Veracruz asistir a una reunión de trabajo para que informe sobre la implementación de la evaluación educativa en su entidad.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al gobernador del Estado de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, asista a una reunión de trabajo para que informe, de manera pormenorizada, sobre el estado que guarda la evaluación educativa en la entidad, derivada de las reformas constitucionales y legales en la materia.</p>
12	<p>Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular del Instituto Nacional Electoral a dar cumplimiento a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia del retiro de propaganda electoral, así como a la ejecución de los planes de reciclaje de la propaganda electoral por los partidos políticos y candidatos independientes.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Instituto Nacional Electoral a dar estricto cumplimiento a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de retiro de propaganda electoral, así como a velar la ejecución de los Planes de Reciclaje de la Propaganda Electoral por los Partidos Políticos y candidatos independientes.</p>
13	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro a presentar un informe sobre los recursos que han sido asignados al fideicomiso maestro del Sistema de Transporte Colectivo. Asimismo, para que informe sobre las acciones emprendidas para dar mantenimiento y reparación a las fallas que no están contempladas en el "Plan de Mejoramiento del Metro".</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que presente ante esta Soberanía, un informe pormenorizado sobre los recursos que han sido asignados al Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, así como de las erogaciones destinadas al mejoramiento del servicio y el avance de las obras en el período comprendido entre diciembre de 2013 hasta mayo de 2015. Asimismo, para que informen sobre las acciones emprendidas para dar mantenimiento y reparación a las fallas que no están contempladas en el "Plan de Mejoramiento del Metro".</p>
14	<p>Senadores Juan Carlos Romero Hicks, Francisco Búrquez Valenzuela, Fernando Yunes Márquez (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a solicitar a las autoridades competentes de Estados Unidos y Canadá la modificación de las reglas de origen de textiles y productos textiles establecidos en el artículo 401 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Economía y de Relaciones Exteriores se solicite a las autoridades competentes de Estados Unidos y Canadá la modificación de las reglas A y B de origen de textiles y productos textiles establecidos en el Artículo 401 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p>Diputados Miguel Alonso Raya, Fernando Belaunzarán Méndez, Lizbeth Rosas Montero, Amalia García Medina, Lourdes Amaya Reyes, Antonio León Mendivil, Gloria Bautista Cuevas y Graciela Saldaña Fraire (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente se manifiesta en contra de las declaraciones del empresario norteamericano Donald Trump y se pronuncia por una relación bilateral basada en el mutuo respeto, la prosperidad, la seguridad y el desarrollo de ambos países.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión se manifiesta su enérgico rechazo a las declaraciones hechas por el empresario norteamericano Donald Trump en contra de los migrantes mexicanos, y se pronuncia por una relación bilateral basada en el mutuo respeto, la prosperidad, la seguridad y el desarrollo entre los Estados Unidos de América y México.</p>
16	<p>Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a rescatar la barranca "El Zapote" en la delegación Cuajimalpa.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Exhortamos respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del gobierno del Distrito Federal, a que revoque las autorizaciones de todas las construcciones otorgadas dentro del Área de Valor Ambiental denominada Barranca "El Zapote", y, en particular, la del predio ubicado en Av. Arteaga y Salazar con el número 770, con doble frente sobre la Av. 16 de septiembre en la colonia el Contadero, con una superficie de 1,443.00 m2, en donde se pretende realizar una construcción con amparo de licencia de Construcción tipo B. No. V1MB/032/14, bajo el certificado único de zonificación de uso de suelo con No.7029-151ESSPO13, emitido por dicha Secretaría, el cuál autoriza el aprovechamiento de la construcción de hasta 62 viviendas de "Interés social y popular" con una superficie de 65m2 con indivisos y una superficie máxima de construcción de 4,040.40m2, en el total del predio.</p> <p>SEGUNDO.-Esta honorable Asamblea exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) a realizar el seguimiento a la recomendación 03/2014, emitida en julio de 2014, en la que se solicita al Jefe Delegacional de Cuajimalpa, se realicen las acciones necesarias para recuperar uno de los pasos peatonales que dan acceso a la barranca, así como a realizar el desalojo de los asentamientos humanos irregulares, ubicados en la Barranca "El Zapote".</p> <p>TERCERO.- Esta honorable Asamblea exhorta respetuosamente al Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEADF), la revisión del inmueble ubicado en Av. Arteaga y Salazar con el número 770, con doble frente sobre la Av. 16 de septiembre en la colonia el Contadero, con una superficie de 1,443.00 m2, en donde se pretende realizar una construcción con amparo de licencia de Construcción tipo B. No. V1MB/032/14, bajo el certificado único de zonificación de uso de suelo con No.7029-151ESSPO13, por ser la autoridad que revisa, analiza y ejecuta clausuras o suspensión de actividades, de construcciones irregulares.</p>
17	<p>Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Consejo de la Judicatura Federal a compartir los resultados obtenidos a partir de la implementación de la firma electrónica certificada.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal a compartir con esta soberanía los resultados obtenidos a partir de la implementación de la firma electrónica certificada (FIREL), en el Poder Judicial de la Federación.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
18	<p>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República a desarrollar programas de sensibilización y capacitación a los agentes del ministerio público y otros servidores públicos para detectar y, en su caso, investigar posibles casos de tortura y otros tratos crueles e inhumanos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República en coordinación con el Sistema Nacional de Atención a Víctimas, en el ámbito de sus respectivas competencias, a que desarrollen programas de sensibilización y capacitación a los agentes del ministerio público y otros servidores públicos para detectar y, en su caso investigar posibles casos de tortura y otros tratos crueles e inhumanos.</p>
19	<p>Dip. Abel Octavio Salgado Peña (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a diversas autoridades y órganos autónomos a atender y garantizar la seguridad del ciudadano Juan Manuel Estrada Juárez y su familia.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena las agresiones, intimidaciones y amenazas que ha sufrido Juan Manuel Estrada Juárez, Premio Nacional de los Derechos Humanos 2014, así como su familia, en ocasión de sus actividades a favor de la protección de los derechos humanos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a atraer los casos relacionados con las amenazas y hostigamientos a Juan Manuel Estrada Juárez, así como el que se desprende de las agresiones contra la señora Irene Juárez, en atención a que en ambos casos se pudieran estar verificando delitos federales contra la libertad de expresión.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción XV del artículo 6º de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a iniciar un procedimiento de investigación de violaciones graves de derechos humanos en agravio del C. Juan Manuel Estrada Juárez o, en su caso, coadyuvar con las instancias ministeriales, tanto federales como locales, a fin de esclarecer los delitos cometidos en agravio de la familia Estrada Juárez, en ocasión de su actividad a favor de los derechos humanos.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que en ejercicio de sus atribuciones, revise, evalúe y considere la ampliación de medidas de protección a favor de Juan Manuel Estrada Juárez, haciéndolas extensivas a su familia, en atención a que también han sido directamente afectados, a raíz de la relevante y destacada labor a favor de los derechos humanos, por parte del C. Estrada Juárez.</p>
20	<p>Dip. Juan Pablo Adame Alemán (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Comisión Nacional de Seguridad, al Centro de Investigación y Seguridad Nacional y a la Procuraduría General de la República a informar sobre las estrategias, protocolos, hardware y software que empleen para la vigilancia e intervención de las telecomunicaciones.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a presentar un informe sobre las estrategias, protocolos, hardware y software que dicha Secretaría, así como sus dependientes CNS y CISEN utilicen para el monitoreo e intervención de las telecomunicaciones, y cómo garantizan la privacidad de los usuarios y la protección de sus datos personales.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, a presentar un informe sobre las estrategias, protocolos, hardware y software que utilice para el monitoreo e intervención de las telecomunicaciones, y cómo garantiza la privacidad de los usuarios y la protección de sus datos personales, así como la existencia de denuncias presentadas por parte de usuarios de servicios de telecomunicaciones sobre una potencial intervención ilegal de sus comunicaciones.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
21	<p>Senadores. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, Angélica de la Peña Gómez y Alejandro Encinas Rodríguez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Secretario de la Defensa Nacional a informar sobre la desaparición forzada de un miembro del ejército mexicano dentro del grupo de estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos, de Ayotzinapa, el 26 de septiembre de 2014, en el municipio de Iguala, Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional para que informe a esta soberanía sobre el grado militar, la comisión que desarrollaba y la condición de desaparición forzada del militar mencionado a través del oficio 2433 signado por el subjefe administrativo y de logística del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, General David Córdova Campos, en el que asegura que dicho elemento del Ejército mexicano corresponde a uno de los 42 normalistas desaparecidos.</p> <p>SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión de Defensa Nacional del Senado de la República a hacer el seguimiento de este hecho.</p> <p>TERCERO.- Se instruye a la Comisión Bicameral del Congreso de la Unión, para que, en el marco de sus atribuciones, se reúna de inmediato con las autoridades correspondientes para conocer de la situación que guardan las investigaciones acerca de los hechos ocurridos en los municipios de Iguala y Cocula, Guerrero los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en contra de estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos.</p>
22	<p>Sen. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación Pública a hacer campañas donde informen a la ciudadanía sobre los peligros de consumir drogas ilícitas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>UNICO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública que en sus respectivos ámbitos o conjuntamente hagan campañas donde informen a la ciudadanía sobre los peligros de consumir drogas ilícitas, ya que estas no solo afectan a los consumidores, sino también a sus familias y a la sociedad en su conjunto.</p>
23	<p>Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (MORENA) y Sen. Manuel Bartlett Díaz (PT)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Por el que se cita a comparecer a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Energía para que expliquen el proceso por el que se indemnizará a Petróleos Mexicanos por las inversiones hechas en las áreas que no conservó tras la Ronda Cero, así como las razones para modificar las bases de licitación de la Ronda Uno.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, y de Energía, Pedro Joaquín Codwell, para que expliquen el proceso mediante el cual se indemnizará a Petróleos Mexicanos por las inversiones hechas en las áreas que no conservó tras la Ronda Cero, conforme a lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio, párrafo séptimo, del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre de 2013.</p> <p>Asimismo, en dicha comparecencia los funcionarios citados deberán explicar las razones para modificar las bases de licitación y al modelo de contrato para la primera licitación de la Ronda Uno, anunciadas el 29 de mayo pasado, decisión que podría generar asimetrías y distorsiones en el proceso, en detrimento del patrimonio de la nación.</p> <p>SEGUNDO.- Así mismo la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, proporcionen a esta soberanía antes del 15 de julio del año en curso, fecha en que se realizará la asignación de los inversionistas o contratistas que resulten beneficiados con la asignación de la primera licitación, el cálculo y monto específico que pagarán a PEMEX como indemnización correspondiente en las áreas que fueron revertidas al Estado.</p>
24	<p>Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud a fortalecer los programas del sector salud en materia del cáncer de próstata y metástasis en hueso e incluir soluciones terapéuticas innovadoras en el tratamiento de pacientes con esta enfermedad.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>UNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que se fortalezca el programa de atención al cáncer del hombre, específicamente en lo relativo a cáncer de próstata y metástasis en hueso, a fin de que se cuente con una detección más temprana, soluciones terapéuticas innovadoras como las nucleares y recursos de infraestructura y médicos adecuados.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
25	Dip. Chris López Alvarado (PRI)* Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Que exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la delegación Miguel Hidalgo a llevar a cabo las acciones tendientes a la restauración plena de la Rotonda de las Personas Ilustres. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión dirige en respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Gobernación y al Delegado de Miguel Hidalgo para que, en el respectivo ámbito de sus facultades, lleven a cabo todos los actos tendientes a restaurar plenamente la Rotonda de las Personas Ilustres y a prestarle el debido mantenimiento.
26	Sen. Martha Elena García Gómez (PAN)* Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Que exhorta a la Secretaría de Gobernación a informar sobre los resultados obtenidos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en específico, en lo que respecta a poblaciones de atención prioritaria, como lo son niñas, niños y adolescentes. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que informe a ésta H. Soberanía, sobre los resultados obtenidos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en específico, en lo que respecta a poblaciones de atención prioritaria, como lo son niñas, niños y adolescentes.
27	Dip. Martha Lucía Mícher Camarena y Amalia Dolores García Medina (PRD)* Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Que exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora a garantizar la paridad de género en las asignaciones de diputaciones de representación proporcional y regidurías. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente exhorta con carácter urgente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora a que aplique los criterios de paridad y alternancia de géneros en la asignación de las diputaciones de representación proporcional y las regidurías, con el fin de que se garantice el principio de paridad de género y se evite violentar el derecho humano de las mujeres a la participación política.
28	Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM)* Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Que exhorta a las autoridades educativas y de salud de los diferentes niveles de gobierno, con motivo de la celebración del Día Mundial contra la Esclerosis Lateral Amiotrófica. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades educativas y de salud de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de que se generen incentivos y facilidades que permitan a los estudiantes e investigadores, especializarse en el estudio de la Esclerosis Lateral Amiotrófica, con la finalidad de otorgar certeza respecto de su origen y tratamiento, lo que sin duda abonará en beneficio de la calidad de vida de los actuales y futuros enfermos.
29	Diputados María del Rocío Corona Nakamura y Rafael González Reséndiz (PRI)* Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Que exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a obligar a las instituciones bancarias a mantener una actualización permanente de los datos de los designados como beneficiarios de las cuentas bancarias que ofrecen en sus servicios, como una medida de protección al ahorro de los usuarios. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que en el marco de sus facultades obligue a las instituciones bancarias a mantener una actualización permanente de los datos de los designados, expresamente y por escrito, como beneficiarios de las cuentas bancarias que ofrecen en sus servicios, como una medida de protección al ahorro de los usuarios.
30	Dip. Carlos Alberto García González (PAN)* Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Que exhorta a las autoridades del sistema financiero a llevar a cabo las medidas y acciones para promover y agilizar la movilidad o portabilidad de los créditos al consumo e hipotecarios, a fin de que los usuarios obtengan mejores condiciones para pagarlos. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, al Banco de México y a la Comisión Nacional Bancaria de Valores, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que lleven a cabo las medidas y acciones para promover y agilizar la movilidad o portabilidad de los créditos al consumo e hipotecarios, a fin de que los usuarios obtenga mejores condiciones para pagarlos.
31	Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRD)* Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Que exhorta al Ejecutivo Federal a enviar al Senado de la República la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, a fin de que sea aprobada en el próximo periodo ordinario de sesiones. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que envíe, a la brevedad posible al Senado de la República la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, a fin de que sea aprobada en el próximo Periodo Ordinario de Sesiones.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
32	<p>Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Fiscalía General del estado de Tabasco a investigar el asesinato del periodista Ismael Díaz López, colaborador del diario "Tabasco Hoy".</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Tabasco a investigar a fondo el asesinato del periodista Ismael Díaz López, colaborador del diario Tabasco Hoy.</p>
33	<p>Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua a presentar un estudio de factibilidad y disponibilidad hídrica en la región de Cinco Manantiales, en el estado de Coahuila.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional del Agua, para que presente el estudio técnico sobre la factibilidad y disponibilidad del agua para consumo humano, agrícola e industrial en la región de Cinco Manantiales del Estado de Coahuila, con la finalidad de conocer y para garantizar el consumo de agua a la población, por la ampliación de la fábrica de la empresa Constellation Brands Inc. Asimismo informe a esta Soberanía sobre los volúmenes de agua tratadas que actualmente realiza la empresa.</p>
34	<p>Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Educación a presentar los resultados del cumplimiento de los marcos de acción de Dakar.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación a presentar los resultados del cumplimiento de los seis marcos de acción y 12 estrategias derivadas del Foro Mundial de la Educación del año 2000, conocido como Marco de Acción de Dakar, así como de las 12 marcos regionales para las Américas y la manera en que se da cumplimiento a la Declaración Mundial sobre Educación para Todos.</p>
35	<p>Sen. Pablo Escudero Morales (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal a informar sobre las denuncias presentadas en contra de los jefes delegacionales en el periodo del 1 de octubre de 2012 a la fecha y el estado que guardan las mismas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, solicita a la Contraloría General del Distrito Federal que informe sobre las denuncias presentadas en contra de los Jefes Delegacionales durante el periodo del 1º de octubre de 2012 a la fecha; y el estado que guardan las mismas.</p>
36	<p>Dip. Alejandro Rangel Segovia (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente extiende su reconocimiento al policía Guillermo Morquecho López, por el valor y heroísmo demostrado en el cumplimiento de su deber la noche del 17 de diciembre del 2014.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión extiende su reconocimiento al policía Guillermo Morquecho López, por el valor y heroísmo demostrado en el cumplimiento de su deber la noche del 17 de diciembre del 2014.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a efecto de que analice la posibilidad de establecer programas de ayuda para elementos que en cumplimiento de su deber han sido objeto de lesiones generadoras de algún tipo de discapacidad.</p>
37	<p>Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente felicita al parlamentario danés Mogens Lykketoft por su elección como Presidente de la setenta Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión felicita al señor Mogens Lykketoft por su elección como Presidente de la setenta Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y le desea el mayor de los éxitos en el desempeño de su mandato en el contexto de negociaciones cruciales para el desarrollo sostenible y la seguridad internacionales.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente hace votos para que, como ex parlamentario, el Presidente electo, incorpore a las deliberaciones de la Asamblea General, la importancia del rol de los legisladores en la implementación de las decisiones ahí adoptadas y privilegie la relación de la Organización de las Naciones Unidas tanto con los Parlamentos Nacionales como con la Unión Interparlamentaria.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
38	<p>Sen. Zoé Robledo Aburto (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República y a las Secretarías de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes a realizar las acciones necesarias para garantizar la libre circulación en las carreteras de jurisdicción federal del estado de Chiapas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a que analice las denuncias de hechos y deslinde responsabilidades ante los hechos ocurridos.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para garantizar la seguridad en las carreteras chiapanecas y especialmente en los puntos referidos.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a presentar un informe a esta soberanía sobre las acciones emprendidas para atender las demandas de la Alianza Mexicana de Organización de Transportistas A.C. en Chiapas y dar cabal cumplimiento a la Norma 012, así como reportar sus resultados.</p> <p>CUARTO.- Se solicita a esta H. Soberanía que tenga a bien considerar esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.</p>
39	<p>Sen. Eviel Pérez Magaña (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a continuar operando el programa de comedores comunitarios en los municipios del estado de Oaxaca incluidos en la Cruzada Nacional contra el Hambre.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que, a través de la Dirección General de Participación Social de su Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social y su Delegación en el Estado de Oaxaca, en coordinación con los Comités Comunitarios, continúe operando el Programa de Comedores Comunitarios en los municipios del Estado de Oaxaca incluidos en la Cruzada Nacional Contra el Hambre.</p>
40	<p>Sens. Laura Angélica Rojas Hernández, Juan Carlos Romero Hicks y María del Pilar Ortega Martínez (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a realizar un análisis detallado del proyecto de Reglamento de la Ley General de los Derechos de las Niñas, con el fin de que dicho ordenamiento verdaderamente promueva, proteja, garantice y respete los derechos de los niños, niñas y adolescentes y haga efectivos los objetivos de la Ley General de la materia.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para realizar un análisis detallado del Proyecto de Reglamento de la Ley General de los Derechos de las Niñas, previo a la expedición del mismo, con el fin de que dicho ordenamiento verdaderamente promueva, proteja, garantice y respete los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y haga efectivos los objetivos de la Ley General de la materia.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que modifique el contenido del Proyecto de Reglamento de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, tomando en cuenta los avances obtenidos por los Centros de Asistencia Social de carácter privado que atienden a mujeres embarazadas, en el sector familiar y especialmente en la adopción y permitir a éstos contar con programas de adopción y coadyuvar en los trámites de adopción con las mujeres embarazadas que así lo se lo soliciten.</p>
41	<p>Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a realizar las acciones en materia de conservación del jaguar, especie en peligro de extinción.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de la República para que dé celeridad a la integración y consignación de las averiguaciones iniciadas, relacionadas a las muertes de jaguares en los diversos Estados del país, allegándose de los medios indispensables para la comprobación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad y que en caso de no contar con los peritos especialistas en la materia o con los medios científicos para lograrlo, solicite la intervención de instancias Internacionales para tal fin.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a instaurar programas y estrategias efectivas enfocadas a informar sobre la normatividad ambiental y la importancia de la conservación del jaguar y su hábitat tanto en el ámbito rural como en el urbano, haciéndolas llegar a las localidades que se encuentran más alejadas, zonas en donde el avistamiento de esta especie en peligro de extinción es aún frecuente.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente coadyuve a la capacitación del personal adscrito a la Procuraduría General de la República, para efecto de instruir en el correcto manejo de los indicios, huellas o vestigios de hechos delictuosos, así como de los instrumentos, objetos o productos de delitos cometidos a las especies silvestres.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la Comisión Nacional de Uso y Conocimiento de la Biodiversidad y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a fin de que por conducto de la Dirección de Programación y Presupuesto, prevean la suficiencia presupuestal que permita la implementación eficaz de programas enfocados a educación, prevención y cuidado de la pantera onca en las regiones y comunidades donde haya presencia de esta especie y con ello generar conciencia social de cuidado de este tipo de felinos mayores.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, regulen el uso de Furadan y otros Pesticidas en zonas que habita la Panthera Onca.</p>
42	<p>Sens. María Cristina Díaz Salazar, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Hilda Esthela Flores Escalera, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Juana Leticia Herrera Ale, Itzel Sarahí Ríos de la Mora (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública; así como a la Comisión Nacional de Seguridad a realizar la planeación y ejecución de programas necesarios a fin de asegurar el desarrollo integral de las niñas y niños que viven con madres reclusas en centros penitenciarios, mientras éstas cumplen una sentencia condenatoria, en los términos de la Constitución y los tratados internacionales en la materia.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación y de Educación Pública a desarrollar un programa para la construcción de Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en los reclusorios de mujeres en el país, o en caso de considerarlo pertinente por la ubicación, condiciones o cualquier otra situación del centro penitenciario, se realicen convenios de colaboración entre dichos centros penitenciarios y escuelas ubicadas en las cercanías al mismo, que puedan brindar servicios educativos a los menores que viven con madres reclusas mientras éstas cumplen una sentencia condenatoria en dichos centros penitenciarios.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se determinen las partidas presupuestales correspondientes, a fin de que las Secretarías de Gobernación y de Educación Pública lleven a cabo la planeación y desarrolle un programa para la construcción de Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en los reclusorios de mujeres en el país.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad para que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social establezca los lineamientos generales para determinar las condiciones que aseguren el desarrollo integral de las niñas y niños que viven con madres reclusas en centros penitenciarios en los términos de la Constitución y los Tratados Internacionales en la materia, mientras éstas cumplen una sentencia condenatoria.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a realizar las certificaciones necesarias a los Centros de Desarrollo Infantil existentes ubicados en los reclusorios del país, de manera que se otorgue validez a los estudios que realicen los menores en ellos así como la elaboración de planes de estudio homologados para dichos Centros en todo el país.</p>
43	<p>Sens. Francisco Salvador López Brito y Fernando Yunes Márquez (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a realizar las acciones necesarias para impulsar la creación de clústeres agroalimentarios en la República Mexicana que contribuyan al desarrollo de las cadenas de valor y la integración entre los productores, gobierno, empresas tractoras, tiendas de autoservicio y la academia.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a realizar las acciones necesarias para impulsar la creación de Clústeres Agroalimentarios en la República Mexicana que contribuyan al desarrollo de las cadenas de valor y a reforzar la integración entre los productores, gobierno, empresas tractoras, tiendas de autoservicio y la academia.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a realizar las acciones necesarias para informar a través de las diferentes estancias de la dependencia de los requisitos para la integración de Clústeres Agroalimentarios como detonantes de la actividad económica del país; así como también de contar con la base de datos de los clústeres que existen en las diferentes regiones para la posible integración de más productores.</p>
44	<p>Sen. Luis Sánchez Jiménez, a nombre de la Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud federal y del estado de Oaxaca, así como al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto Estatal de Educación Pública del estado de Oaxaca y a la Procuraduría General de Justicia de dicha entidad a atender la problemática de violencia obstétrica que ocurre en el país y, en particular, el caso ocurrido en Oaxaca a Irene Cruz Zúñiga.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Secretaría de Salud Federal, Mercedes Juan López, y al Secretario de Salud del Estado de Oaxaca, Germán Tenorio Vasconcelos, para que adopten la formación permanente y periódica de su personal médico que atiende en primer y segundo nivel de atención sobre situaciones de emergencias obstétricas, derechos de las mujeres, parto humanizado e interculturalidad, y a que proporcionen el equipamiento necesario a los centros de salud de Oaxaca, específicamente al de la comunidad de Morelos de donde es originaria Irene Cruz Zúñiga, para dar una atención de calidad y calidez incluyendo la atención de emergencias obstétricas y la contratación de personal profesional capacitado y permanente.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Instituto Mexicano de Seguridad Social, a través de la Delegación en Oaxaca, a garantizar el acceso a la salud, servicios de cuidado y rehabilitación de Irene Cruz Zúñiga y sus familiares, así como el pago de una indemnización, y a adoptar un modelo de formación del personal del hospital de Tlaxiaco en derechos, emergencias obstétricas, parto humanizado e interculturalidad, sin perjuicio de las acciones ya puestas en marcha.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a que conforme al acuerdo judicial emitido por el magistrado del Primer Tribunal Unitario, implemente las medidas de satisfacción necesarias, incluyendo una beca escolar para garantizar la permanencia de Epafrodito, hijo de Irene Cruz Zúñiga, en el sistema educativo básico, medio y superior.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca a que cumpla con la indemnización por los daños y perjuicios ocasionados a las y los familiares de Irene, les otorgue servicios psicológicos, y capacite a su personal en materia de derechos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, violencia obstétrica, esto en razón de la falta de acceso a la justicia que la familia Cruz Zúñiga ha enfrentado desde hace más de trece años.</p>
45	<p>Sen. Pablo Escudero Morales (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal informe los motivos y justificaciones por los que se ha declarado la nulidad en 14 de los juicios promovidos en contra de los servidores públicos sancionados por las irregularidades de la construcción de la Línea 12 del Metro y que uno haya sido sobreseído; así como un informe detallado de la recuperación de las multas y resarcimientos del daño causado.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, solicita a la Contraloría General del Distrito Federal informe puntualmente, en cada uno de los casos, los motivos y justificaciones por las que se ha declarado la nulidad en 14 de los juicios promovidos en contra de los servidores públicos sancionados por las irregularidades de la construcción de la Línea 12 del Metro y que uno ha sido sobreseído.</p> <p>SEGUNDO.- El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, solicita a la Contraloría General del Distrito Federal que presente un informe detallado de la recuperación de las multas y resarcimientos del daño causado por las irregularidades de la construcción de la Línea 12 del Metro.</p>
46	<p>Sens. Hilda Esthela Flores Escalera, Juana Leticia Herrera Ale, María Cristina Díaz Salazar, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Anabel Acosta Islas, Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a realizar las gestiones procedentes para incluir en los planes de estudio la enseñanza sobre la separación de residuos sólidos.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a fin de que, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, realice las gestiones procedentes para incluir en los planes de estudio de la educación básica la enseñanza sobre la separación de residuos sólidos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación y Medio Ambiente de las entidades federativas, a implementar programas y acciones relacionadas con la separación efectiva de los residuos sólidos que se generen en los planteles escolares.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
47	<p>Dip. Joaquina Navarrete Contreras (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a diversas secretarías del Gobierno Federal a fortalecer políticas públicas específicas, coherentes, estratégicas, permanentes, innovadoras y eficientes para impulsar el empleo de las y los jóvenes, especialmente para resolver de raíz el grave problema social de los más de siete millones de los llamados "ninis".</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente exhorta a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social y de Economía y del Instituto Mexicano de la Juventud, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en coordinación con los otros niveles de gobierno, fortalezcan políticas públicas específicas, coherentes, estratégicas, permanentes, innovadoras, eficientes y con perspectiva de género, para hacer realidad los derechos de las y los jóvenes, al estudio, la capacitación y el trabajo digno, especialmente para resolver de raíz el grave problema social de los 7.14 millones de los llamados "ninis". Presentando informes periódicos al Congreso de la Unión sobre los resultados concretos obtenidos con la aplicación de estas políticas.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de Economía, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, convoquen a un Acuerdo Nacional por el empleo y autoempleo dignos para los jóvenes, con la participación de representantes de los factores de la producción, y destacadamente de las y los jóvenes estudiantes, trabajadores, empresarios, profesionistas, científicos, desempleados, en general representantes de los jóvenes en el amplio abanico de su ser y hacer.</p>
48	<p>Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Juana Leticia Herrera Ale, María Cristina Díaz Salazar, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Anabel Acosta Islas, Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que condena las declaraciones hechas por Donald Trump hacia México y los migrantes mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión rechaza y condena las declaraciones del pasado 16 de junio del presente hechas por el Señor Donald John Trump referentes a México y los mexicanos migrantes; y hace un llamado continuar fortaleciendo los lazos de amistad, económicos, sociales, educativos y culturales, así como las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos.</p>
49	<p>Sen. Luis Sánchez Jiménez, a nombre de la Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a informar el cumplimiento de la resolución emitida del amparo directo 534/2013 y al gobernador del estado de México a atender dicha resolución, respecto al feminicidio de Mariana Lima Buendía.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a informar a esta Soberanía respecto del cumplimiento de la resolución emitida en torno al amparo directo 534/2013, dirigidas al gobierno del Estado de México y a la Procuraduría General de Justicia de esa entidad.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de México a atender cabalmente la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno al amparo directo 534/2013, y hacer públicas las vías de su cumplimiento e invitar a instancias independientes a dar seguimiento a sus acciones sobre el caso para proteger, promover, garantizar y respetar los derechos humanos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México a emprender una revisión exhaustiva del personal de la institución para que se cuente con perfiles de alta capacidad en materia de género y derechos humanos que atiendan la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno al amparo directo 534/2013.
50	<p>Sens. Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Juana Leticia Herrera Ale, María Cristina Díaz Salazar, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Anabel Acosta Islas, Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>En relación a la implementación y fortalecimiento de los mecanismos de cumplimiento de la obligación constitucional para expedir gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las entidades federativas a implementar y fortalecer los mecanismos de cumplimiento de la obligación constitucional de expedir gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento, así como promover las acciones necesarias que permitan a niñas, niños y adolescentes que no han sido registrados, contar con su acta de registro correspondiente.</p>
51	<p>Sen. Luis Sánchez Jiménez, a nombre de la Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Tribunal Superior de Justicia, a la Procuraduría General de Justicia y Secretaría de Seguridad Pública del estado de Puebla y a la Secretaría de Gobernación a atender el caso del asesinato de Olga Nayely Sosa Romero.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Tribunal Superior de Justicia de Puebla, a través del Juzgado 8o. de lo Penal de la misma entidad, a que emita una sentencia acorde con los derechos humanos de las mujeres reconocidos por el orden jurídico nacional y los tratados internacionales, en el caso del asesinato de Olga Nayely Sosa Romero.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a tomar en consideración todos los indicadores disponibles sobre la violencia hacia las mujeres a fin de, en su caso, declarar la alerta de violencia de género en el estado de Puebla.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia de Puebla, a elaborar un diagnóstico respecto a las desapariciones de mujeres para identificar las zonas de riesgo y el perfil de mujeres con mayor vulnerabilidad, para llevar a cabo estrategias de prevención, investigación y sanción.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia de Puebla a continuar con las investigaciones sobre la participación de Moisés Torres Monroy, en el asesinato de Olga Nayely Sosa Romero y en cualquier conducta ilegal posterior a dicho acontecimiento.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
52	<p>Sens. Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Juana Leticia Herrera Ale, María Cristina Díaz Salazar, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Anabel Acosta Islas, Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>En relación a la atención, protección y garantía de derechos humanos, con base en el principio del interés superior de la niñez, de niñas, niños y adolescentes en condición de migrantes.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las entidades federativas, dentro de sus instancias correspondientes, a fortalecer las acciones dirigidas a coadyuvar en la política migratoria nacional dirigida a la atención, protección y garantía de derechos humanos con base en el principio del interés superior de la niñez, de niñas, niños y adolescentes en condición de migrantes.</p>
53	<p>Sen. Luis Sánchez Jiménez, a nombre de la Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Gobernación y al Gobierno del estado de Guerrero a difundir y atender el cumplimiento de la recomendación 78/2012 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el caso de la muerte Alan Cerón Moreno.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que emita una versión pública del informe del cumplimiento de la recomendación 78/2012, sobre el caso del occiso Alan Cerón Moreno.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Guerrero a atender cabalmente la recomendación 78/2012 emitida del expediente CNDH/1/2012/2075/Q, realizada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y emitir una versión pública de los avances en el cumplimiento de dicha recomendación.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Procuraduría General de la República a informar la situación actual que guarda la investigación correspondiente respecto a la desaparición forzada, presuntamente cometida por diversas autoridades del estado de Guerrero, en contra de Alan Cerón Moreno.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación a dar seguimiento y contribuir con mecanismos de diálogo y concertación con las instituciones competentes del caso de la C. Rosa María Moreno, quien desde hace cuatro años busca justicia para el caso de desaparición forzada y asesinato de su hijo Alan Cerón Moreno.</p>
54	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al Gobierno del Distrito Federal a informar sobre los protocolos y acciones contemplados para evitar los congestionamientos viales en la Ciudad de México.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Movilidad, y las demás autoridades que tengan funciones relacionadas con la movilidad en la entidad, presente ante esta Soberanía Nacional un informe pormenorizado sobre los protocolos y acciones contemplados para evitar los congestionamientos viales en la Ciudad de México.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente e impulse campañas de difusión sobre los protocolos y acciones a seguir ante la presencia de congestionamientos viales en la Ciudad de México.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
55	<p>Sen. Luis Sánchez Jiménez, a nombre de los Diputados Roxana Luna Porquillo, Víctor Reymundo Nájera Medina y Roberto Cabrera Solís (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Comisión Nacional de Seguridad y a la Procuraduría General de Justicia de Michoacán a investigar las presuntas ejecuciones extrajudiciales por elementos de la Policía Federal en Apatzingán.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a realizar una investigación a fondo de los hechos ocurridos el 6 de enero de 2015 en Apatzingán, Michoacán, a fin de deslindar responsabilidades y castigar a los responsables materiales y a, quienes en la cadena de mando, determinaron y decidieron el operativo de la Policía Federal; a investigar el presunto uso excesivo de la fuerza de los elementos de la Policía Federal; así como la responsabilidad del entonces comisionado federal de Seguridad en Michoacán, Alfredo Castillo Cervantes, ahora titular de la Comisión Nacional del Deporte.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Seguridad, Monte Alejandro Rubido García, a que dentro de las atribuciones que le confiere su normatividad, investigue los hechos ocurridos en Apatzingán, Michoacán, en el que perdieron la vida 16 civiles a manos de elementos de la Policía Federal, finque las responsabilidades correspondientes a quienes participaron e incurrieron con la misión de la institución a su cargo; así como solicite al Órgano de Control Interno de la Policía Federal realizar una investigación sobre el posible uso excesivo de la fuerza y la violación a los derechos humanos cometidas presuntamente por elementos de la Policía Federal en dichos sucesos.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de Justicia de Michoacán a instruir al Servicio Médico Forense de la entidad para emitir una versión pública del registro de los cuerpos ingresados a sus instalaciones entre el 6 y el 10 de enero de 2015.</p>
56	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal fortalecer las acciones de lucha contra la desertificación.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las entidades federativas, fortalezcan las acciones y desarrollen una estrategia común en la lucha contra la desertificación.</p>
57	<p>Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social un informe respecto del documento "Consideraciones para el proceso presupuestario 2016".</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión solicita al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) rinda un informe detallado respecto del documento "Consideraciones para el proceso presupuestario 2016" en el que unilateralmente recomienda la eliminación de 107 Programas Sociales de la Administración Pública Federal.</p>
58	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Educación Pública y de Economía y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fortalecer las acciones encaminadas a vincular la formación profesional de los alumnos de educación media superior y educación superior, así como los programas de investigación con las empresas y las vocaciones productivas regionales del país.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Economía y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que en el marco de sus funciones, fortalezcan las acciones encaminadas a vincular la formación profesional de los alumnos de educación media superior y educación superior, así como los programas de investigación con las empresas y las vocaciones productivas regionales del país.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
59	<p>Sen. Luz María Beristáin Navarrete (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Quintana Roo a intervenir y realizar las acciones necesarias para garantizar y mantener el correcto funcionamiento de la escuela secundaria técnica pesquera número 7 "Primero de Junio", ubicada en Puerto Morelos, Quintana Roo.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo a que intervenga y realice las acciones necesarias para garantizar y mantener el correcto funcionamiento de la escuela secundaria técnica pesquera número 7 "Primero de Junio" ubicada en el municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, con la finalidad de evitar el cierre definitivo de esta escuela.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que rinda un informe detallado a esta soberanía con toda la información que explique y esclarezca la presunta e inminente venta del inmueble.</p>
60	<p>Senadores del Grupo Parlamentario del PRI*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Contraloría General del estado de Baja California a informar de la investigación que realizó en torno al proceso de licitación para el "Suministro de licencias de conducir para el estado de Baja California, a través de la implementación del nuevo sistema biométrico multimodal".</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Contraloría General del Estado de Baja California para que en el ámbito de sus atribuciones presente ante esta Soberanía Nacional, el informe de la investigación que realizó en torno al proceso de licitación para el "suministro de licencias de conducir para el Estado de Baja California, a través de la implementación del nuevo sistema biométrico multimodal".</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Baja California, para que solicite al Órgano Fiscalizador del Estado una auditoría integral al proceso de licitación de licencias de conducir y, en caso de acciones u omisiones, se proceda conforme a derecho.</p>
61	<p>Sen. Mario Delgado Carrillo (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Que exhorta a las legislaturas de las entidades federativas a armonizar la institución del matrimonio en sus marcos jurídicos locales conforme los principios de igualdad y no discriminación.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, de manera respetuosa, a las Legislaturas de las Entidades Federativas a realizar las adecuaciones a la normatividad civil local con la finalidad de que el elemento de comunión sea el único que defina a la institución del matrimonio, se reconozca que se puede celebrar entre personas del mismo sexo y en general se armonice con base en los derechos fundamentales a la igualdad y no discriminación, eliminando cualquier trato diferenciado por razón de género o preferencia sexual.</p>
62	<p>Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: 24 de junio de 2015.</p>	<p>Por el que se solicita al Poder Ejecutivo Federal que garantice la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de migración, de conformidad con lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al titular del Instituto Nacional de Migración que informe a esta soberanía sobre los mecanismos y protocolos que la institución a su cargo ha implementado para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, de conformidad con lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación que suspenda inmediatamente las detenciones y repatriaciones de niñas, niños y adolescentes migrantes; y cumpla con el procedimiento administrativo correspondiente con base en el principio de interés superior de la niñez.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que evalúe la aplicación del Programa Frontera Sur y determine, en el ámbito de sus competencias, el impacto que dicho programa ha tenido en los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
63	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI * Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Que exhorta a los gobernadores de las 31 entidades federativas, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a los presidentes municipales de los estados, a implementar políticas públicas que mejoren la situación actual del heroico cuerpo de bomberos y de las estaciones de servicio en el país. Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los gobernadores de las treinta y un entidades federativas, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a los presidentes municipales de los estados, a implementar políticas públicas que mejoren la situación actual de los bomberos y de las estaciones de servicio en el país.
64	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI * Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Por el que se solicita al Director General de la Comisión Federal de Electricidad un informe de los beneficios de la disminución de las tarifas eléctricas sobre la productividad y competitividad de la industria y el comercio, en la generación de más y mejores empleos y en el gasto de los hogares más pobres del país. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, envíe a un Informe de los beneficios de la disminución en las tarifas eléctricas sobre la productividad y competitividad de la industria y el comercio, en la generación de más y mejores empleos y en el gasto de los hogares más pobres del país.
65	Sen. René Juárez Cisneros (PRI) * Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Que exhorta al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social a suscribir un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para crear una encuesta panel que evalúe el impacto y efectividad de las políticas sociales en el combate a la pobreza en el transcurso de su aplicación. Se turnó a la Tercera Comisión.	ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a suscribir un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para crear una encuesta panel que evalúe el impacto y efectividad de las políticas sociales en el combate a la pobreza durante el transcurso de su aplicación.
66	Sen. Lisbeth Hernández Lecona (PRI) * Publicación en GP: 24 de junio de 2015.	Que exhorta a los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas a impulsar y fortalecer las acciones y estrategias para prevenir y erradicar la violencia familiar. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, a impulsar y fortalecer las acciones y estrategias para prevenir y erradicar la violencia familiar.

*Sin intervención en tribuna.

8. EFEMÉRIDES

No.	ASUNTO	ORIGEN	TRÁMITE
1	Sobre el Día Internacional de las Naciones Unidas en apoyo de las Víctimas de la Tortura.	Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN) *	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
2	Para referirse al "Día Internacional de las Naciones Unidas en apoyo de las Víctimas de Tortura".	Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD) *	
3	Sobre el Día Internacional de la Preservación de los Bosques Tropicales.	Sen. Luis Armando Melgar Bravo (PVEM) *	
74	Sobre el Día Internacional de las Naciones Unidas en apoyo de las Víctimas de la Tortura.	Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) *	
5	Sobre el aniversario de la nacionalización de los Ferrocarriles Mexicanos.	Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) *	
6	Sobre el Día de la suscripción de la Carta de las Naciones Unidas.	Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN) *	

* Sin intervención en Tribuna.



9. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Jesús Valdés Palazuelos (PRI) *	Sobre el Día Internacional de las Naciones Unidas en apoyo de las Víctimas de la Tortura.	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
2	Senadores del Grupo Parlamentario del PRI *	Con motivo de la visita del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, a la República Italiana.	
3	Legisladores del Grupo Parlamentario del PAN*	Sobre la situación política nacional.	

* Sin intervención en Tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 30 de junio de 2015.
2. HORA	11:00 hrs.

IV. CITA A SESIÓN SOLEMNE

1. FECHA	Martes 30 de junio de 2015.
2. HORA	12:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en:
<http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=4&sm=10>